

por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

Teniendo en cuenta el Decreto 62/1988 de 21 de junio (D.O.E. núm. 51 de 28 de junio), por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, creándose de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.º apartado 3, párrafo b), el Servicio de Reforma Agraria, entre cuyas funciones se encuentra la aplicación y desarrollo de las leyes de reforma agraria en Extremadura, el Decreto 140/1989 de 19 de diciembre (D.O.E. núm. 101 de 26 de diciembre) por el que se modifica la estructura orgánica de la misma Consejería y, finalmente, la Orden de la citada Consejería de 15 de enero de 1990 (D.O.E. núm. 8 de 25 de enero) por la que se atribuyen competencias específicas a la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria, esta Jefatura anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa boyal de Talaván (Cáceres), de cabida mil treinta y siete hectáreas diecinueve áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda al Norte con dehesa Juana Morena; al Sur, con la misma dehesa Juana Morena; al Este con terrenos sobrantes de la dehesa boyal y al Oeste, con dehesa Juana Morena y Fuente del Guijo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Cáceres al folio 44 del libro 14 de Talaván, finca registral núm. 647 en su inscripción 1.ª; la inscripción 70.ª concede el dominio del suelo al Ayuntamiento. El derecho de vuelo se encuentra dividido mentalmente en dos mil cuatrocientas ochenta acciones y figura según diversas inscripciones de la finca a favor de distintos señores.

2.º La ocupación del citado bien, que se lleva

rá a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 26 de febrero de 1991, acto que tendrá lugar en la referida finca a las 13 horas.

Al levantamiento del acta se cita a quienes tengan inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posean un interés económico directo sobre el vuelo de la citada dehesa, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º El inicio del expediente individual de justiprecio.

4.º La designación de don Antonio Fraile Cuéllar como representante de la Administración en el expediente.

5.º La designación como perito de la Administración en el expediente de justiprecio del ingeniero agrónomo don José Ignacio Corpas Cobisa.

6.º El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio el perito encargado de representarla en el expediente de justiprecio.

Cáceres, a 7 de febrero de 1991

El Jefe del Servicio de Reforma Agraria,  
JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de iluminación pista de atletismo en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las obras de ILUMINACION PISTA DE ATLETISMO

EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE CACERES, con las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 30.959.367 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de los contratistas:

Grupo C; Subgrupo 2 y 3; Categoría D

Grupo I; Subgrupo 1; Categoría C

Grupo I; Subgrupo 6; Categoría C

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 6 de febrero de 1991.

*ANUNCIO de 6 de febrero de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de remodelación de graderíos y tribuna en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las obras de REMODELACION DE GRADERIOS Y TRIBUNA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE CACERES, con la siguientes características:

Presupuesto de contrata: 24.993.372 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación de los contratistas:

Grupo C; Subgrupo completo; Categoría E

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 6 de febrero de 1991.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCION de errores a la Resolución de fecha 7 de febrero de 1991, por la que se anuncia Concurso de las obras de Am-*

*pliación y Mejora de la Carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendra-lejo. Tramo: C-520/BA-624/(Don Benito)-BA-603/BA-610 (Guareña).*

Publicado el mencionado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura núm. 13 de fecha 14 de febrero de 1991, se procede a la oportuna modificación:

Pág. 330, columna 2.<sup>a</sup>, donde dice: «La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de mayo de 1991», debe de decir: «La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de abril de 1991».

Mérida, 14 de febrero de 1991.

*CORRECCION de errores a la Resolución de fecha 7 de febrero de 1991, por la que se anuncia Concurso de las obras de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Cruce-Portaje. Coria.*

Publicado el mencionado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura núm. 13 de fecha 14 de febrero de 1991, se procede a la oportuna modificación:

Pág. 331, columna 1.<sup>a</sup>, donde dice: «La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de mayo de 1991», debe de decir: «La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 2 de abril de 1991».

Mérida, 14 de febrero de 1991.

#### **CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 1991, apertura del plazo de solicitudes de plazas en centros infantiles.*

Según lo dispuesto en la Orden de 2 de abril de 1986 de la Consejería de Emigración y Acción So-